

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1482 GRUPO SERVINCO REGUILÓN RODRÍGUEZ, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 333/2010 y Acumuladas 355/2010, 370/2010, 533/2010 y 574/2010, Ejecución 79/2011, seguidos a instancias de Juan Carlos Reyes Vicente, David Ferreras Sierra, Ángel Polivio Villamagua Gualan y Antonio Mollinedo Quea contra "Grupo Servinco Reguilón Rodríguez, S.L." sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de enero de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Grupo Servinco Reguilón Rodríguez, S.L.. en situación de insolvencia total por importe de 11.069,35 euros, correspondiendo a cada uno de los ejecutantes las siguientes cantidades: David Ferreras Sierra 3.079,01 euros, Juan Carlos Reyes Vicente 2.549,97 euros, Ángel Polivio Villamagua Galan 3.124,64 euros y Antonio Mollinedo Quea 2.315,73 euros. insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 10 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120001103-1